



## INDUSTRIAS Y SERVICIOS EN METAL INSEMET S.A.

RUC: 0991422951001

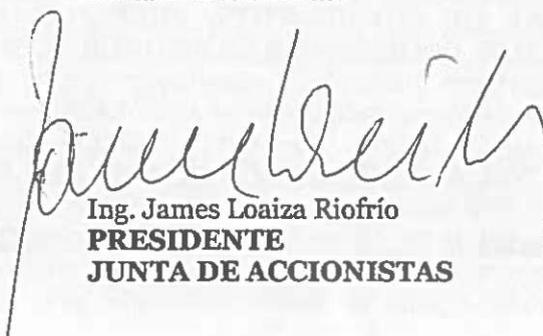
Juan Eljuri y Cornelio Vintimilla. Cuenca – Ecuador. Telefax: 072-803-033

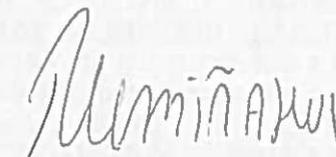
E- mail: [productosmaster@hotmail.com](mailto:productosmaster@hotmail.com)

### **ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS Y SERVICIOS EN METAL INSEMET S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA LUNES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las diez horas y conforme convocatoria efectuada en el diario La Tarde de esta ciudad de Cuenca, de fecha 26 de junio del año 2013, se reúne la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la Compañía Industrias y Servicios en Metal INSEMET S.A. EN LIQUIDACIÓN, en esta ciudad de Cuenca, presidida por el ingeniero James Loaiza Riofrío, en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa en calidad de Secretario de la presente Junta de Accionistas el ingeniero Rumiñahui Loaiza Lange. El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate la existencia del quórum reglamentario. Se encuentra presente la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, con ciento setenta mil cinco acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América que representa en 67,947% del capital suscrito y pagado de la Compañía. La Compañía LOJAGAS está representada en esta Junta de Accionistas por la doctora Lorena Ruiz Gavilánez, Mandataria del ingeniero James Vicente Loaiza Riofrío, Gerente General de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS. Seguidamente el señor Presidente de la Compañía solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día para la presente Junta de Accionistas. El Orden del Día es el siguiente: 1. Conocimiento y resolución de la memoria del Liquidador acerca del desarrollo de la Liquidación de la Compañía. 2. Conocimiento del inventario y balance inicial de Liquidación, preparado por el Liquidador al inicio del proceso de Liquidación. 3. Conocimiento y resolución del avalúo de los bienes de la Compañía 4. Conocimiento y resolución de la entrega en Dación en Pago de bienes muebles e inmuebles de la Compañía a favor de Acreedores de la Compañía. Seguidamente se tratan los puntos del orden del día objeto de la convocatoria. **PRIMERO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA MEMORIA DEL LIQUIDADOR ACERCA DEL DESARROLLO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA.** Se ha procedido a entregar a cada uno de los señores accionistas un ejemplar. El original, se solicita a Secretaría se lo adjunte al acta como parte integrante de la misma. El señor Liquidador Principal ingeniero Rumiñahui Loaiza procede a dar lectura a su informe, el mismo que luego de las explicaciones correspondientes es puesto a consideración de los señores accionistas quienes **RESUELVEN:** por unanimidad aprobar el informe del Liquidador Principal de la Compañía **SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INVENTARIO Y BALANCE INICIAL DE LIQUIDACIÓN, PREPARADO POR EL LIQUIDADOR AL INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.** Se procede a dar lectura del informe de ingeniero Rumiñahui Loaiza Lange el mismo que luego de conocido y analizado por los señores accionistas es **APROBADO** por unanimidad del capital suscrito y pagado presente. **TERCERO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL AVALÚO DE LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA.-** El señor Liquidador Principal indica que se pidió al ingeniero Luis Fernando Ojeda proceda a realizar el avalúo de los bienes inmuebles y maquinaria que posee la Compañía a fin de determinar su valor y poder negociar el pago con los acreedores. El ingeniero Luis Fernando Ojeda es Perito Calificado por la

Superintendencia de Compañías y Bancos. En el avalúo consta el valor de US\$ 1.300.000, procediendo a entregar una copia a los accionistas presentes. Conocido el avalúo, los señores accionistas **RESUELVEN**: Aprobar por unanimidad del capital suscrito y pagado presente avalúo. **CUATRO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA ENTREGA EN DACIÓN EN PAGO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA.** El señor Liquidador Principal ingeniero Rumiñahui Loaiza Lange indica que con fecha cinco de abril del dos mil trece recibió una comunicación de la Compañía LOJAGAS en la que indica que la Junta General de Accionistas de la Compañía LOJAGAS, reunida con fecha veintiocho de noviembre del 2011, en el punto dos del Orden del Día resolvió que por las deudas que INSERMET S.A. mantiene con la Compañía LOJAGAS se solicite la cancelación total de las mismas así como el pago del respectivo interés, cuyo monto será determinado previo acuerdo entre las partes. Además la indicada Compañía LOJAGAS comunicó que en caso de no poderse cancelar la totalidad de la deuda en dinero efectivo, LOJAGAS C.E.M. está en disposición de aceptar la entrega de bienes ya sean muebles y/o inmuebles, como **Dación en Pago**. Luego de las deliberaciones correspondientes y en virtud a que INSERMET S.A. en Liquidación no tiene posibilidad de cancelar la deuda en dinero en efectivo la Junta de Accionistas **RESUELVE** por unanimidad entregar el bien inmueble así como la maquinaria y mobiliario a la Compañía LOJAGAS, a quien se debe por capital el valor de US\$ 833.413,76 (Ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos trece dólares de los Estados Unidos de América con 76/100). Así mismo autorizan al Liquidador Principal el pago de los intereses respectivos que se generen por estos préstamos entregados por LOJAGAS C.E.M. En tal sentido estas propiedades se entregarán como **DACIÓN EN PAGO** y autorizan al Liquidador Principal ingeniero Rumiñahui Loaiza Lange a firmar todo documento público y privado que sea necesario para efectivizar esta dación en pago y transferencia de dominio que realizará INSERMET S.A. en Liquidación a favor de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS. Con el conocimiento y resolución de estos puntos del orden del día, siendo las doce horas cincuenta y dos minutos el señor Presidente, declara un receso para la elaboración del Acta correspondiente. A las trece horas treinta minutos se reinstala la Junta de Accionistas procediéndose a dar lectura al Acta correspondiente la misma que es aprobada por el total del capital suscrito y pagado asistente a la presente sesión. Para constancia y fe de lo actuado firman en forma conjunta, ingeniero James Loaiza Riofrío en calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas e ingeniero Rumiñahui Loaiza Lange, Secretario de Junta de Accionistas.

  
Ing. James Loaiza Riofrío  
**PRESIDENTE**  
**JUNTA DE ACCIONISTAS**

  
Ing. Rumiñahui Loaiza Lange  
**LIQUIDADOR PRINCIPAL**  
**INSERMET S.A. EN LIQUIDACIÓN**